

Proponen reformas a la Ley de Turismo para proteger a la niñez sudcaliforniana

Posted on 31 de octubre de 2025 by Diario Humano



La diputada Alondra Torres impulsa acciones legislativas para prevenir la trata y el turismo sexual infantil en destinos turísticos de Baja California Sur.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-Para blindar a Baja California Sur y a las familias, prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes de delitos como la trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con o sin fines comerciales y el turismo sexual infantil, la diputada Alondra Torres García, presentó este jueves 30 de octubre en sesión ordinaria, iniciativa con proyecto que propone diversas reformas y adiciones a la Ley de Turismo.

Desde tribuna, la representante popular, destacó que BCS, ocupa el nada honroso primer lugar en el mundo, en

materia de difusión de prostitución infantil identificándonos como el “paraíso para hacer los contenidos” y el segundo lugar –también a nivel mundial- en turismo sexual infantil, con base en los datos que fueron vertidos en el foro titulado “Pornografía Infantil y Turismo Sexual Infantil en México: Una Triste Realidad”, celebrado el 21 de septiembre del año 2020, donde trascendió que somos vistos como “el paraíso de los pedófilos”, no obstante que Los Cabos como destino turístico se suma dentro de las regiones y ciudades mexicanas que presentan un aumento de turismo sexual, además de Playa del Carmen, Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta, Chetumal, Nuevo Laredo, Matamoros y Saltillo.

“Frente a estas conductas y delitos, es indispensable que los gobiernos orienten políticas, acciones y programas que promuevan además de un desarrollo económico, un desarrollo responsable, sustentable y sensible a los derechos de niñas, niños y adolescentes”, arguyó.

Y es que, uno de los problemas más preocupantes que se vienen presentando con mayor aumento en las ciudades y destinos turísticos, como es la trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con o sin fines comerciales y el turismo sexual infantil.

Su propuesta fue turnada a la comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos y aprobarla, implica la cooperación con las autoridades federales, estatales y municipales, en las investigaciones y operativos necesarios para detectar conductas relacionadas con los delitos de trata de personas, turismo sexual infantil y otros delitos relacionados con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con o sin fines comerciales.

Así mismo, la secretaría propondrá al Titular del Ejecutivo del Estado, la celebración de acuerdos con la Secretaría federal, autoridades educativas y laborales, para la implementación de programas relacionados con la capacitación de empresarios, trabajadores y servidores públicos del ramo turístico, para fomentar la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes frente a los delitos de trata de personas, el turismo sexual infantil y otros delitos relacionados con la explotación sexual y/o laboral con o sin fines comerciales en la industria turística.